

TRÁMITES

CONSTANCIA DE PERMISO Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Documento oficial, emitido por la autoridad municipal competente, que formaliza el consentimiento de uno o ambos padres o tutores para que un menor de edad viaje.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-JZC-PAV-036
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Art.- 115.	

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el padre, madre o tutor de una persona menor de edad requiera formalizar su consentimiento para que el menor pueda realizar un viaje, dentro o fuera del país, conforme a los requisitos establecidos por la autoridad competente.
--	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
--	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE	
ESCRITO LIBRE () FORMATO TIPO (X)	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	NA
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	NA
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Acta de nacimiento del menor		X
Identificación oficial de ambos padres o comparecientes por ambos lados (INE)		X
Fotografías infantiles	X	
Identificación oficial de la persona con la que viajara el menor por ambos lados (INE)		X
Itinerario de viaje		X

NÚMERO DE COPIAS	2 Copias por documento
------------------	------------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Inmediato
---	-----------

	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	\$91.30 Caja de la tesorería municipal. Ley de ingresos para el municipio de Acatlán, Hidalgo. Art. 17.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	El plazo del viaje.
--------------------------------	---------------------

	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Conciliación Municipal

HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:10 a.m. a 3:00 p.m. Sábado de 8:10 a.m. a 12:00 p.m.
--	--

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: - La expedición estará sujeta a la acreditación de la identidad y representación legal de quien otorga el consentimiento, así como a la presentación de la documentación requerida del menor y de las personas que lo acompañarán, cuando corresponda. - El permiso deberá emitirse conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, verificando que exista consentimiento válido y que no se vulneren los derechos o el interés superior de la persona menor de edad.

	LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	LIC. Dalia Esther Cervantes Marquez
DIRECCIÓN	Conciliación Municipal
DOMICILIO	Calle Hidalgo, S/N Colonia Centro 43540, Acatlán Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	775 754 5148
CORREO ELECTRONICO	conciliacionmunicipalacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	conciliacionmunicipalacatlan@gmail.com

